

14° INFORME
2024

El Estado de la Pobreza

Seguimiento de los indicadores
de la Agenda UE 2030

2015-2023



POBRES CON EMPLEO

European Anti-Poverty Network (EAPN) es una Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea.

En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española y por incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local. Actualmente está compuesta por 19 redes autonómicas y 22 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.

Entre nuestros objetivos, al igual que entre los objetivos de EAPN en Europa, se encuentra el de implantar un método de trabajo en Red para trabajar de manera conjunta y aunar esfuerzos para la consecución de mayores y mejores resultados en la lucha por la erradicación en España de la pobreza y la exclusión social.

Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal y como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.

Título: El Estado de la Pobreza. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030.

Coordinación: Secretaría Técnica EAPN-ES

Dirección técnica:

Juan Carlos Llano Ortiz

Autores:

Aitana Alguacil Denche

Juan Carlos Llano Ortiz

Alejandro Sanz Angulo

Fecha: junio 2024



EAPN ESPAÑA

C/Tribulete, 18 Local, 28012 Madrid

91 786 04 11 - eapn@eapn.es

www.eapn.es

Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal y como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.

Esta publicación ha recibido el apoyo económico del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, dentro del Programa de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades (Expediente: 101/2023/249/1/). La información contenida en la publicación no refleja la posición oficial del Ministerio.



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

Índice

CLAVES	3
INTRODUCCIÓN	5
CONTEXTO	6
DIMENSIÓN DEL PROBLEMA	12
GRUPOS DE POBLACIÓN DONDE HAY MÁS CONCENTRACIÓN DE PERSONAS POBRES CON EMPLEO	15
CONDICIONES LABORALES	18
Tipos de contrato y de jornada	18
Los ingresos	24

CLAVES

Tener un trabajo remunerado no siempre es suficiente para disponer de los recursos que permitan satisfacer las necesidades básicas. En este sentido, es necesario seguir avanzando en medidas que mejoren la calidad del empleo y las condiciones laborales y salariales de los segmentos más pobres de la población ocupada.

Los aspectos clave estudiados sobre el vínculo entre pobreza y empleo son los siguientes:

1. La intervención exclusiva sobre el empleo no es suficiente para garantizar la reducción de la pobreza.

- A nivel general, la creación de puestos de trabajo y la reducción de la pobreza mantienen una correlación positiva, pero no directamente proporcional.
- Los salarios no han aumentado lo mismo que el coste de la vida, lo que ha redundado en una pérdida de poder adquisitivo de la población.

2. Las condiciones laborales precarias multiplican por dos las posibilidades de caer en la pobreza.

- Disponer de un contrato temporal duplica la probabilidad de ser pobre frente a tener uno fijo: la tasa de pobreza del primer grupo es un 17,9 %, mientras la del segundo es de un 7,8 %.
- Del mismo modo, la tasa de pobreza entre quienes tienen una jornada parcial (22,1 %) es el doble que la de quienes disponen de un empleo a tiempo completo (10,1 %).

3. En términos generales el mercado de trabajo discrimina a las mujeres:

- A lo largo de toda la serie histórica la tasa de desempleo entre las mujeres se sitúa por encima de la de los hombres.
- La precariedad está más extendida entre las mujeres, que firman más contratos temporales y más jornadas parciales.
- En igualdad del resto de condiciones, las mujeres cobran un salario inferior.
- Se produce así una constante diferencia de ingresos entre hombres y mujeres que responde a factores de discriminación por género.

4. En 2023 cerca de 2,5 millones de personas eran pobres pese a tener un empleo.

- La tasa de pobreza entre la población empleada fue del 11,9 %.
- Entre las personas pobres el 32,0 % tenía un empleo y otro 22 % estaba en desempleo. La situación laboral no determina la pobreza.

5. Abordar el problema de las personas pobres con empleo requiere una mirada interseccional.

- Es más probable ser pobre pese a tener un empleo si además se cumplen otros factores de vulnerabilidad como la presencia de menores en el hogar, tener un bajo nivel educativo o disponer nacionalidad extracomunitaria.

6. Los empleos de baja calidad redundan en peores salarios que, pese a ser complementados en ocasiones con ayudas y/o prestaciones, son insuficientes para satisfacer las necesidades básicas:

- En el año 2023, la brecha de pobreza de las personas pobres con empleo fue del 22,1 %, es decir, la mediana de sus rentas tendría que aumentar 2.423 € para dejar de ser pobres.
- Una de cada tres personas pobres con empleo vive bajo el umbral de pobreza severa (unas 890 mil personas) y tendría que ingresar más del doble de lo que recibe para salir de la pobreza.
- El alcance de las prestaciones y ayudas entre este grupo de población es escaso y su impacto reducido: solo un tercio de las personas pobres con empleo recibió algún tipo de ingreso no laboral de apoyo (el 35,1 %); esas rentas supusieron de media el 22,6 % de los ingresos de la población pobre con empleo que las cobró.

Por tanto, el empleo ha de ser inclusivo y la mera creación de puestos de trabajo no es suficiente para ello, pues ha de ir acompañada de condiciones contractuales estables y dignas que permitan a las personas trabajadoras y sus familias desarrollar sus vidas con calidad y sin incertidumbres.

Introducción

Con frecuencia el empleo es comprendido como la principal vía de salida de la pobreza. Sin embargo, no hay evidencias que confirmen que exista relación directa entre la mera creación de puestos de trabajo y la reducción de la pobreza. Más bien al contrario, **la creación de empleo se revela como una medida cada vez menos influyente en la reducción de la pobreza** y la mejora de los indicadores relativos al mercado laboral no se traduce de una manera automática en una disminución de las tasas de pobreza y exclusión.

Tal como viene señalando la EAPN desde hace muchos años, es necesario que **las políticas públicas tengan en cuenta que la carencia de empleo no es el origen único de la pobreza y exclusión social**. En este sentido, si el 32,0 % de las personas pobres tiene un empleo y otro 22,0 % está en desempleo, entonces el 46,0 % restante de la pobreza se genera por causas diferentes a cualquier característica del mercado laboral. Sin embargo, ello no significa, en ningún caso, cuestionar la importancia del empleo en la lucha contra la pobreza y la exclusión social. La calidad del empleo se mantiene como un factor determinante para su función integradora, por lo que es necesario asegurar **condiciones laborales que permitan un empleo estable, digno y desarrollado en entornos saludables y seguros**.

El desgaste de la centralidad del empleo como generador de los recursos precisos para satisfacer las necesidades básicas es un proceso que viene dado por un largo período de reconfiguración económica, en el que confluyen, entre otros, los procesos de reconversión industrial y de deslocalización de empresas, la expansión del sector servicios y las reformas laborales que propiciaron la devaluación salarial y la inestabilidad laboral, así como el encarecimiento de la vida y, específicamente, de la vivienda.

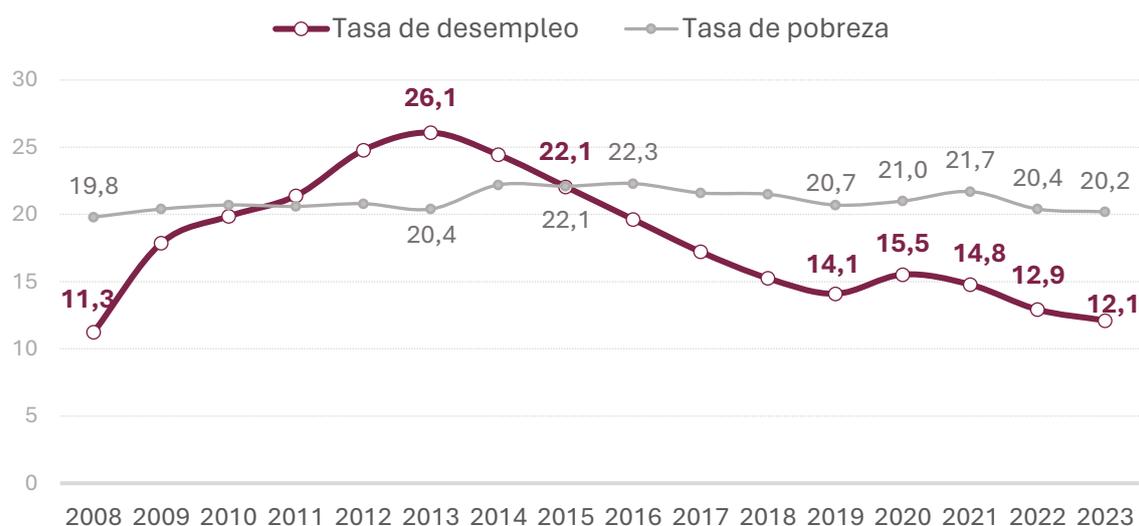
Antes de avanzar en este análisis, conviene hacer un breve matiz terminológico para diferenciar entre empleo y trabajo. El empleo ha de ser entendido como el trabajo que se intercambia por un salario, mientras que el trabajo es un concepto más amplio que, además del empleo, incluye actividades y tareas de reproducción social, esto es, entre otras cosas, el cuidado de las personas. En este sentido, el análisis del vínculo entre empleo y pobreza no puede pasar por alto la constante discriminación que sufren las mujeres en un mercado laboral que les dificulta su acceso y desarrollo. Esta discriminación se enmarca en la división sexual del trabajo por la que cultural, histórica y socialmente se asigna y/o asocia un tipo de labores y trabajos a un sexo u otro. Además, perpetúa la idea de que el cuidado es responsabilidad exclusiva de las mujeres, invisibiliza su contribución y las relega a condiciones laborales desfavorables, a menudo con la obligación de asumir dobles jornadas o trabajos irregulares para conciliar las responsabilidades del cuidado con el empleo remunerado. La invisibilización mantiene en el centro el modelo productivo y presenta al trabajo asalariado como incompatible con el cuidado de la vida, lo que no solo afecta el acceso de las mujeres al empleo, sino que, como ya se ha indicado, limita sus oportunidades de desarrollo profesional y contribuye significativamente a la persistencia de la pobreza.

A continuación se analizan algunas características de la pobreza entre las personas con empleo. Para ello, en primer lugar, se expone una panorámica del estado del mercado laboral, seguido de un dimensionamiento del conjunto de personas que se ven afectadas por esta situación, un repaso de aquellos grupos sociales más afectados y un análisis sobre las condiciones laborales que determinan esa pobreza.

Contexto

Tal como se aprecia en el siguiente gráfico¹, la Gran Recesión trajo consigo un acentuado incremento de la tasa de desempleo que alcanzó su cota más alta el año 2013, en el cual el 26,1 % de la población activa estuvo desempleada, lo que supuso un incremento del 131,0 % respecto al valor registrado en 2008 (11,3 %). Tras ese periodo, la tasa de desempleo se redujo ininterrumpidamente hasta la llegada de la crisis del covid-19, para posteriormente continuar con la senda descendente: en el año 2019 la tasa de paro había decrecido hasta el 14,1 %, en 2020 repuntó hasta el 15,5 %, para después enlazar tres años seguidos de mejora hasta el 12,1 % de 2023. Por el contrario, el comportamiento de la tasa de pobreza durante ese mismo periodo presenta una gran estabilidad y sus variaciones son mucho menos intensas que las que sugeriría una correspondencia profunda entre empleo y pobreza. En términos concretos, la tasa de pobreza ha oscilado a lo largo de una reducida horquilla que va desde el 19,8 % (año 2008) al 22,3 % (año 2016). Así pues, la muy diferente evolución de ambos indicadores muestra la falsedad fáctica de que, como se dice en ocasiones, la creación de puestos de trabajo sea la “mejor política social”. En este sentido, la realidad muestra que **la intervención exclusiva sobre el empleo no es suficiente para garantizar la reducción de la pobreza**.

Evolución de la tasa de pobreza y de desempleo



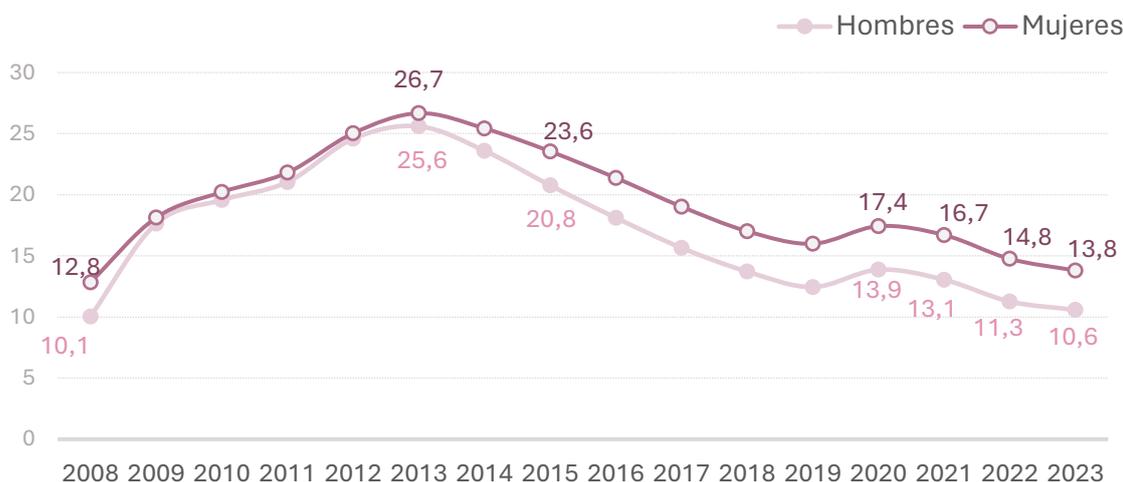
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la EPA y la ECV del INE.

¹ Este primer apartado enmarca el contexto reciente del mercado laboral español mediante información obtenida a partir del tratamiento de datos de la ECV, de la Encuesta de Población Activa (EPA) y la Encuesta Anual de Estructura Salarial del INE, así como datos de afiliación de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).

A su vez, resulta importante prestar atención al diferente trato que tiene el mercado de trabajo en función del sexo, puesto que el comportamiento de la tasa de desempleo en mujeres y hombres repite, con mayor intensidad incluso, el patrón de otros indicadores como la tasa AROPE o la tasa de pobreza. En primer lugar hay que señalar que, según la EPA, en 2023 la tasa femenina de actividad (54,0 %) es diez puntos inferior a la masculina (64,0 %), es decir, hay menos mujeres que hombres en el mercado laboral, tanto si están empleadas como desempleadas. En segundo, como muestra el siguiente gráfico, a lo largo de toda la serie histórica la tasa de desempleo entre las mujeres se sitúa por encima **de la de los hombres**, por lo que se puede hablar de una discriminación que es constante en el tiempo. Por último, aunque ambas tasas evolucionan en el mismo sentido, lo hacen con diferente intensidad, fundamentalmente a causa de la mayor dependencia del ciclo económico de la tasa masculina: el desempleo entre los hombres aumenta en mayor medida durante los períodos de crisis y, a su vez, se reduce más en las fases de creación de empleo.

Como se ha analizado en anteriores estudios publicados por EAPN², el mercado de trabajo suele imponer a las mujeres peores condiciones laborales que las que procura a los hombres. Se produce así una **discriminación laboral que se enmarca en la división sexual del trabajo**, según la cual se asignan determinadas tareas, funciones y empleos a las mujeres y otras a los hombres. Además, una parte considerable de los trabajos peor remunerados y con mayores índices de precariedad están relacionados con labores tradicionalmente atribuidas a las mujeres y ocupados mayoritariamente por ellas. A lo largo del presente análisis se incidirá en el papel que juega la discriminación de género en la relación entre pobreza y empleo.

Evolución de la tasa de desempleo según sexo

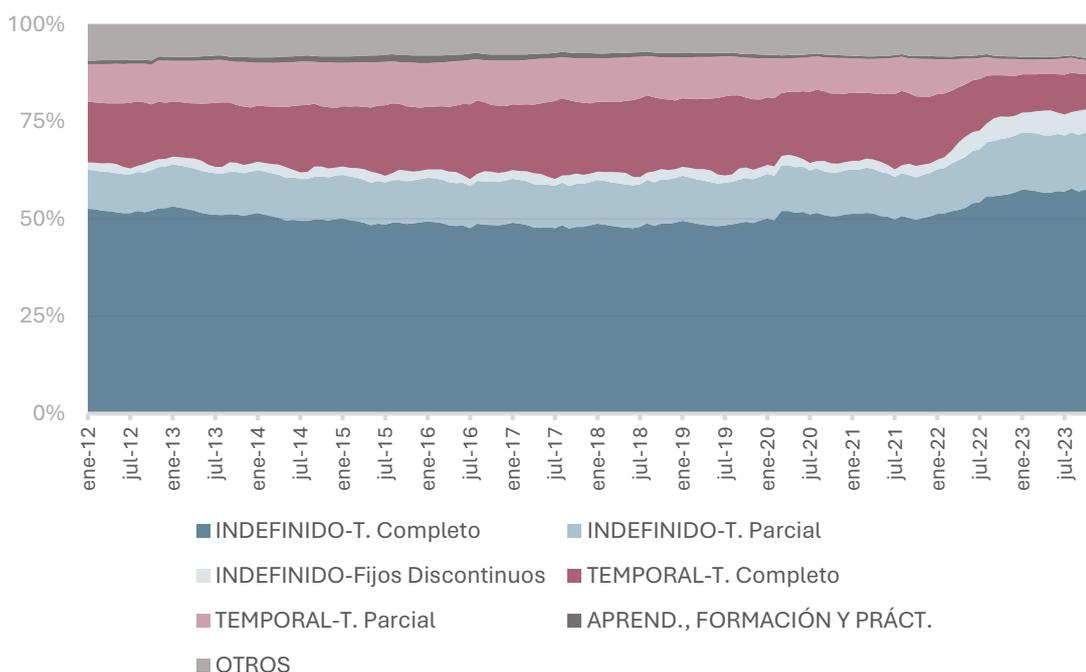


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la EPA del INE.

² Se puede acudir, por ejemplo, al estudio “Economía de los cuidados, desigualdad de género y pobreza” de la serie de estudios Nuevas Miradas M.I.R.A.D.A.S (https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/documentos/1702643700_estudio-economia-de-los-cuidados-desigualdad-de-genero-y-pobreza-nuevas-miradas.pdf) o a la diana “Pobreza y brecha de género” correspondiente al XIII Informe El Estado de la pobreza (<https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/informe-ARPE-2023-brecha-genero.pdf>), ambas investigaciones publicadas en 2023.

Analizar la relación entre empleo y pobreza exige tener en cuenta las condiciones que ofrece el mercado laboral a la población activa. Para ello, el siguiente gráfico presenta cómo se distribuye la población empleada según el tipo de contrato desde enero de 2012 hasta diciembre de 2023 en base a los datos de afiliación aportados por la TGSS. A lo largo de este periodo **los contratos más habituales son los indefinidos a tiempo completo**, (con unas proporciones siempre cercanas al 50 %), seguidos de los indefinidos a tiempo parcial. Sin embargo, **las elevadas tasas de temporalidad siempre han sido consideradas un mal endémico del mercado laboral español**, con unos porcentajes que llegaron a superar el 30 % durante los veranos de 2017, 2018 y 2019. Con vocación de revertir este problema estructural nació la reforma laboral de 2022³ que, entre otras modificaciones, aportó prioridad a la contratación indefinida frente a la temporal. En este sentido, sus efectos fueron evidentes, y entre enero de 2022 hasta diciembre de 2023 la tasa de temporalidad (contratos a tiempo completo y a tiempo parcial) se redujo a la mitad: de un 25,8 % a un 13,0 %. A su vez, la proporción de personas con contratos indefinidos ordinarios (aquellos que no especifican tiempo determinado de duración) se incrementó casi diez puntos porcentuales al pasar en ese mismo periodo de un 62,8 % a un 72,7 % (un 57,8 % a tiempo completo y un 14,8 % a tiempo parcial).

Evolución de personas afiliadas por tipo de contrato



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la TGSS.

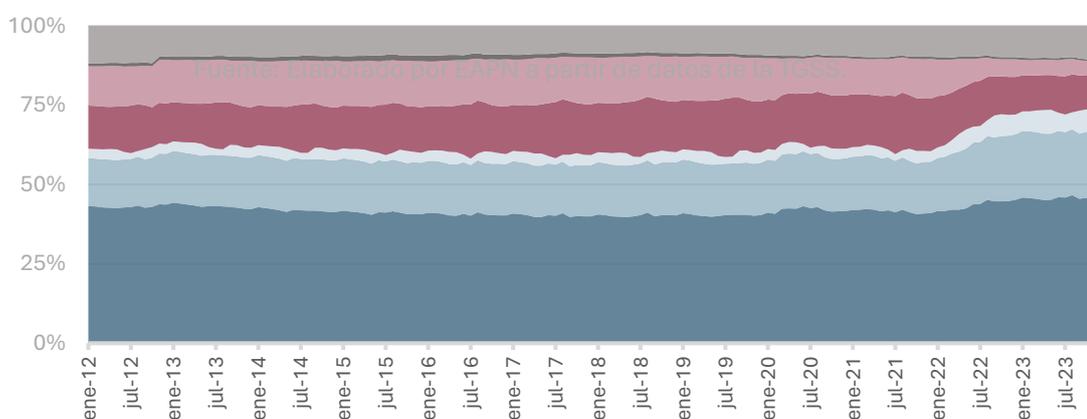
De nuevo, si se analiza esta evolución según sexo, se aprecia la discriminación laboral anteriormente señalada y se evidencia su carácter estructural. Como muestran los dos siguientes gráficos, a lo largo de toda la serie el empleo indefinido ordinario es más frecuente en los hombres que entre las mujeres: para los primeros, el porcentaje no baja del 60 % en todo el periodo analizado, mientras que en ellas la proporción es siempre

³ Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-21788>

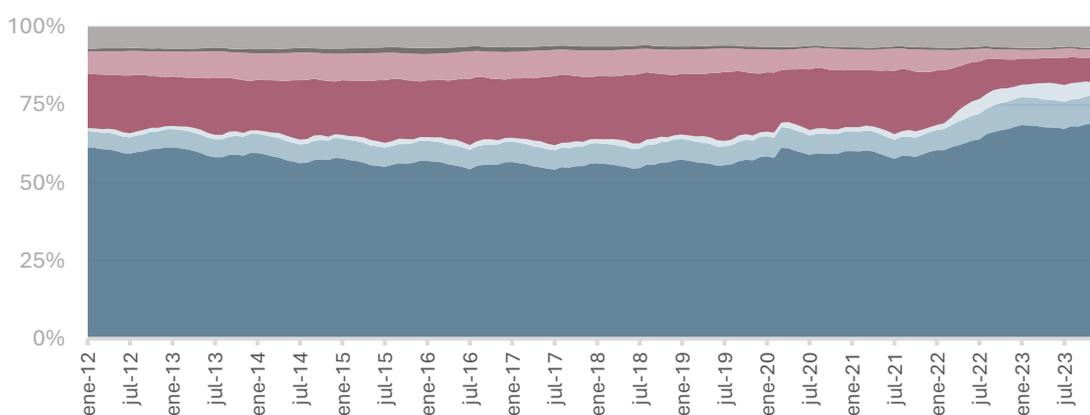
inferior (6,8 puntos de media por debajo). Por el contrario, **los contratos precarios están más extendidos en las mujeres**, tanto si se tiene en cuenta su modalidad, como si se considera el tipo de jornada: por una parte, tienen mayor proporción de **contratos temporales** (un 15,9 % para las mujeres frente a un 10,2 % en los hombres en diciembre de 2023) y de fijos-discontinuos (un 6,2 % frente a un 4,1 %); y, por otra, son más frecuentes las **jornadas parciales**, sea bajo la modalidad fija o temporal (un 25,9 % frente a un 12,0 % en diciembre de 2023).

A su vez, señalar que el impacto producido por la reforma laboral ha beneficiado más a los hombres que a las mujeres, al reducir con más intensidad su tasa de temporalidad: de enero de 2022 a diciembre de 2023 para los hombres disminuyó en un 57,4 %, mientras entre las mujeres se redujo un 42,4 %, lo cual incrementó la diferencia entre ambos grupos.

Evolución de mujeres afiliadas por tipo de contrato



Evolución de hombres afiliados por tipo de contrato



- INDEFINIDO-T. Completo
- INDEFINIDO-T. Parcial
- INDEFINIDO-Fijos Discontinuos
- TEMPORAL-T. Completo
- TEMPORAL-T. Parcial
- APREND., FORMACIÓN Y PRÁCT.
- OTROS

Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la TGSS.

Por último, si el análisis de la relación entre pobreza y empleo pasa por comprender qué ofrece el mercado de trabajo, resulta ineludible estudiar los salarios que recibe la población empleada. En este sentido, como se muestra en el siguiente gráfico, entre 2008 y 2022⁴, los salarios medios nominales aumentaron un 20,0 %, lo que supone 354 € mensuales. Sin embargo, este dato no refleja la **pérdida de poder adquisitivo que ha vivido la población** durante este mismo periodo de tiempo en el que se han sucedido diferentes crisis económicas (la inmobiliaria y financiera que derivó en la Gran Recesión, la del covid-19, y la inflacionaria y energética amplificada por la guerra en Ucrania). Así, si para el análisis de los salarios medios se tiene en cuenta la variación del coste de la vida y, por tanto, se actualizan según el Índice de Precios de Consumo (IPC), se evidencia que desde 2008 su valor real se redujo en un 6,9 % (123 €).

Evolución de salario medio bruto mensual nominal y real



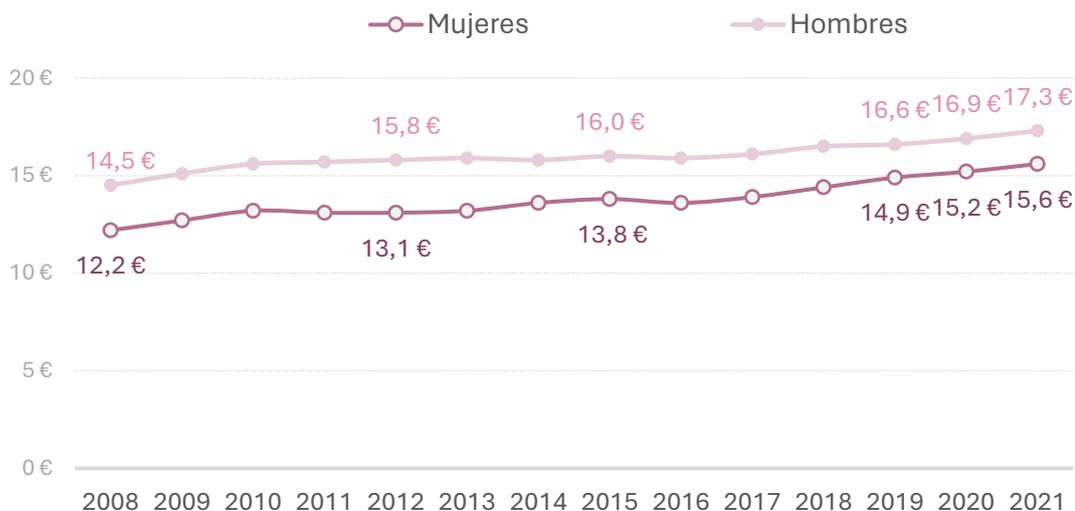
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la EPA y del IPC del INE.

El análisis por sexo de los salarios medios por hora arroja una **diferencia de ingresos entre hombres y mujeres** que oscila entre los 2,7 € (2012 y 2013) y los 1,7 € de (2019, 2020 y 2021), distancia que tiende a reducirse muy lentamente. En términos proporcionales, en 2021 los salarios de las mujeres representaban el 90,2 % del de los hombres, lo que supone la relación más cercana a la igualdad salarial que se registra en la serie histórica, si bien es cierto que todavía quede mucho camino por recorrer.

Esta diferencia salarial **responde a diferentes factores de discriminación de género**. Algunos de estos son de índole cultural y generacional, como la existencia de trabajos mediados por el género o, el denominado “suelo pegajoso” que dificulta que las mujeres abandonen la esfera de lo privado hacia el espacio público y accedan al mercado laboral. Otros factores se deben al plus de precariedad ya mencionado que ofrece el mercado laboral a las mujeres, y que se sustancia en una mayor temporalidad y más jornadas parciales, así como en el conocido “techo de cristal”, que priva a algunas mujeres de oportunidades de promoción y ofrece una menor retribución ante un mismo perfil laboral.

⁴ En este caso la serie temporal concluye en 2022 por tratarse del último año del que hay dato de salarios anuales publicado por la EPA.

Evolución de salario medio por horas según sexo



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de datos de la Encuesta Anual de Estructura Salarial del INE

Por tanto, a tenor de todo lo expuesto en este apartado, se pueden extraer tres ideas generales que servirán como orientación para el posterior análisis. En primer lugar, **la creación de puestos de trabajo y la reducción de la pobreza mantienen una correlación positiva, pero no directamente proporcional**; en segundo lugar, existe una **discriminación laboral estructural hacia la mujer** y, por último, **los incrementos salariales producidos no son suficientes para mantener el poder adquisitivo de la población, deteriorado por las sucesivas crisis**.

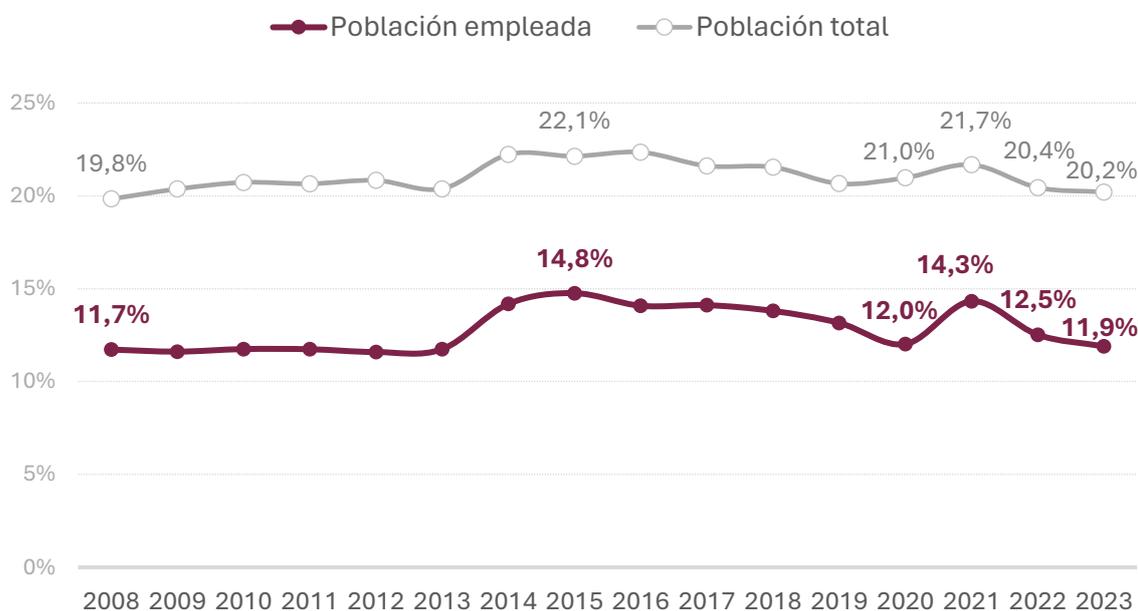
Dimensión del problema

Tal y como se señalaba en la introducción, el empleo no siempre garantiza condiciones económicas suficientes para permanecer fuera de la pobreza. Más adelante se analizarán las causas que están detrás de esta realidad, pero antes conviene conocer su alcance. ¿Cuántas personas con un trabajo remunerado son pobres?

En 2023 el **11,9 % de las personas que disponen de un empleo viven bajo el umbral de la pobreza, lo que significa unos 2,5 millones de personas trabajadoras pobres**. Como se presenta en el siguiente gráfico, tras dos años seguidos de reducción, este año la cifra vuelve a la tendencia decreciente previa a la crisis del covid-19. Además, desde 2008 más de una de cada diez personas empleadas es pobre, cifra que alcanzó su punto más alto el año 2015 con un 14,8 %, durante los peores momentos de la Gran Recesión, para después mantener una tendencia decreciente que sólo fue interrumpida por la crisis del covid-19.

Pese a que más adelante se analiza la extensión y la intensidad de las prestaciones y ayudas que reciben las personas pobres con empleo, conviene destacar el papel que juega la acción protectora del Estado en la contención de la pobreza: **si se suspendiesen todas las transferencias excepto las de jubilación y supervivencia**⁵, la tasa de pobreza entre la población ocupada se incrementaría en 2023 hasta el 16,1 %, es decir, crecería un 35,0 %, esto es, **habría 1,7 millones de personas con empleo más en pobreza**.

Evolución tasa de pobreza entre población empleada

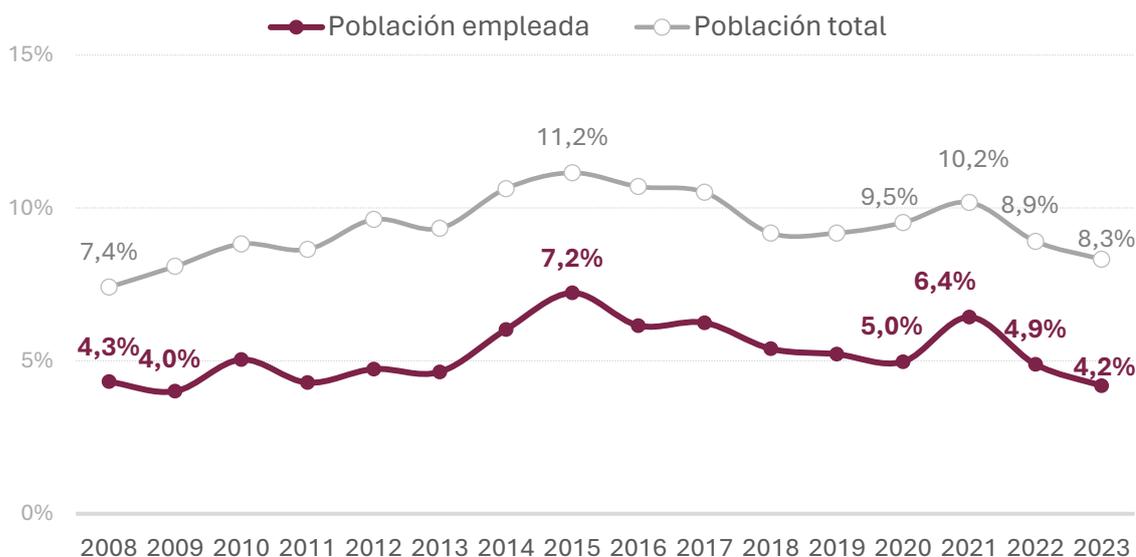


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

⁵ Se trata de población ocupada pero, en determinadas condiciones, es posible compatibilizar jubilación y empleo. Para saber más sobre el papel de las transferencias del Estado se recomienda ir al capítulo que se le dedica en el XIV Informe El Estado de la pobreza.

Para conocer mejor la intensidad de la pobreza entre las personas con empleo que son pobres resulta útil estudiar la tasa de pobreza severa presentada en el siguiente gráfico. Así, el 4,2 % de las personas con empleo tiene unos ingresos extraordinariamente bajos (inferiores a 611 € mensuales por unidad de consumo). Esta tasa de pobreza severa registrada en 2023 entre la población ocupada encadena dos años seguidos de reducción y supone la más baja desde 2009.

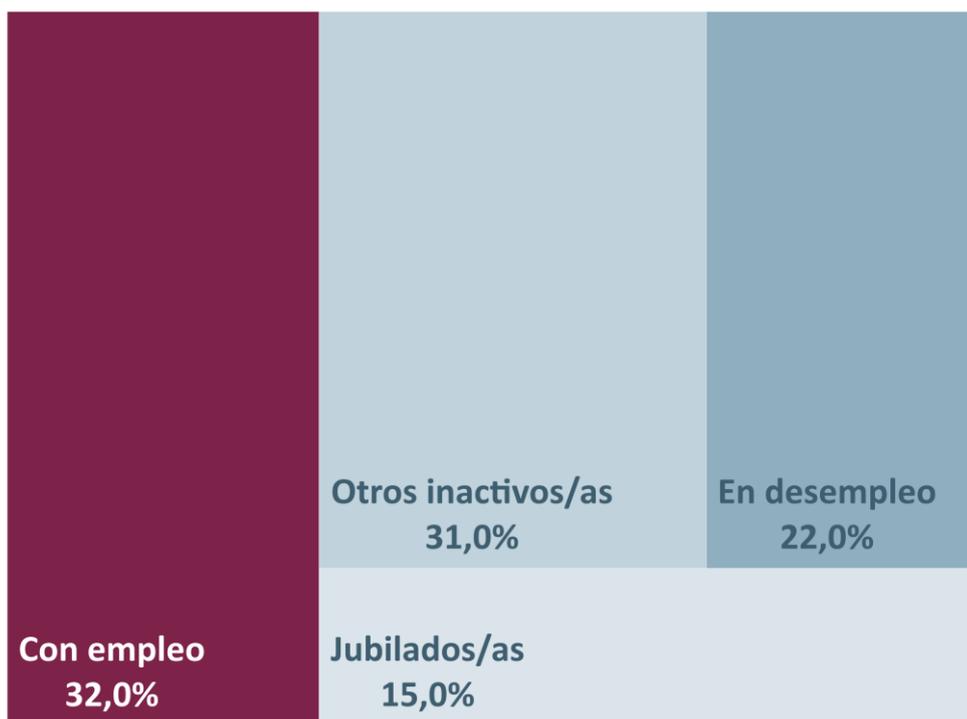
Evolución tasa de pobreza severa entre población empleada



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Esta relación entre pobreza y empleo permite dar la vuelta a la pregunta: ¿cuántas personas tienen un empleo entre la población pobre? Como ilustra el siguiente gráfico, **entre las personas pobres de 16 años o más, cerca de una de cada tres tenía un trabajo remunerado** (el 32,0 %). Esta cifra sitúa a las personas empleadas como el grupo más numeroso entre la población pobre, por delante de quienes están en desempleo (22,0 %), quienes alcanzaron la jubilación (15,0 %) y quienes están en otras formas de inactividad (31,0 %). Todo ello confirma la tesis aquí sostenida: el empleo no determina la pobreza pues 1) tener un trabajo remunerado no siempre es suficiente para disponer de los recursos que permitan satisfacer las necesidades básicas de la persona trabajadora y su familia; y 2) existe un amplio conjunto de personas inactivas que están en pobreza.

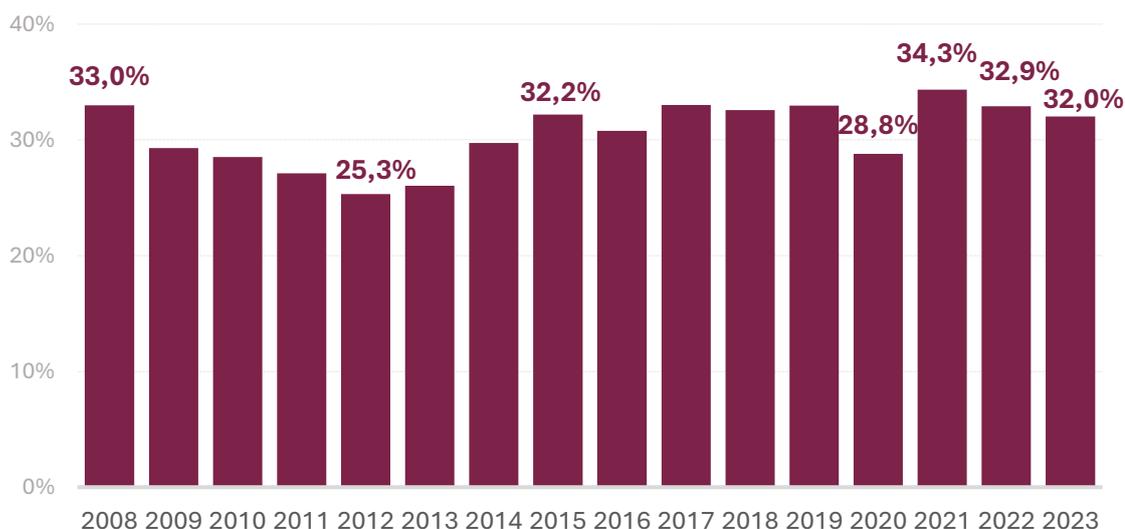
Situación laboral entre la población pobre (2023)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Por otra parte, la existencia de una elevada proporción de personas pobres con empleo no es una cuestión reciente, si no que mantiene cierta constancia en el tiempo. Como se aprecia en el siguiente gráfico, aunque la extensión de la pobreza entre la población con empleo encadena dos años seguidos de mejora, esta proporción sigue por encima de la registrada antes de la pandemia (28,8 % en 2020).

Evolución de tasa de empleo entre población pobre



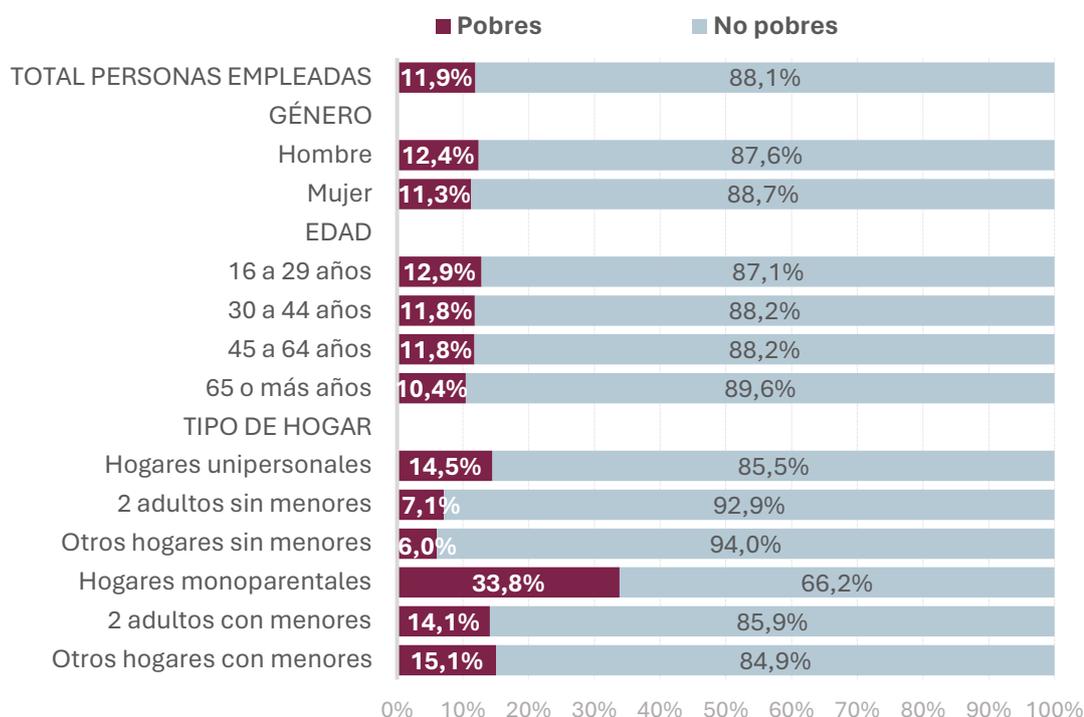
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Grupos de población donde hay más concentración de personas pobres con empleo

El capítulo analiza en qué segmentos de población se concentra una mayor proporción de personas pobres con empleo. Estos grupos se definen en función de las características sociodemográficas del grupo.

Tal y como presenta el siguiente gráfico, aunque con diferencias muy pequeñas, se aprecia una mayor concentración de personas pobres con empleo entre los hombres (12,4 %) que entre las mujeres (11,3 %) y entre las personas de 16 a 29 años (12,9 %) que en el resto de los grupos etarios. Por otra parte, al tener en cuenta la composición del hogar, se hace evidente **la presencia de menores en el hogar como un poderoso factor de vulnerabilidad**: una de cada tres personas activas que viven en hogares monoparentales⁶ son pobres a pesar de tener un empleo (33,8 %), así como, un 14,1 % de quienes viven en hogares de dos adultos con menores y un 15,1 % en hogares con menores de otro tipo. A su vez, el 14,5 % de las personas ocupadas que viven solas es pobre.

Pobreza entre personas con empleo según perfil (2023)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

⁶ Conviene recordar que según el último dato disponible de la Encuesta Continua de Hogares (INE), en 2020 el 81,4 % de los hogares monoparentales son monomarentales, es decir, la única persona adulta a cargo es una mujer.

La educación ha sido considerada durante mucho tiempo una fuerza transformadora y una de las principales herramientas de prevención de la pobreza. Aunque en los últimos años la educación ha dejado de garantizar su función preventiva⁷, es evidente su importante papel en el acceso a puestos de trabajo cualificados, con mejores condiciones contractuales. En este sentido, si se analizan los distintos niveles de estudios se observa que, a medida que aumenta la formación alcanzada, se reduce la presencia de personas pobres con empleo: frente al 5,8 % de quienes tienen estudios superiores, destaca el 27,9 % entre quienes solo concluyeron la educación primaria, y el 18,1 % y el 15,2 % de quienes alcanzaron el nivel secundario de primer y segundo ciclo respectivamente.

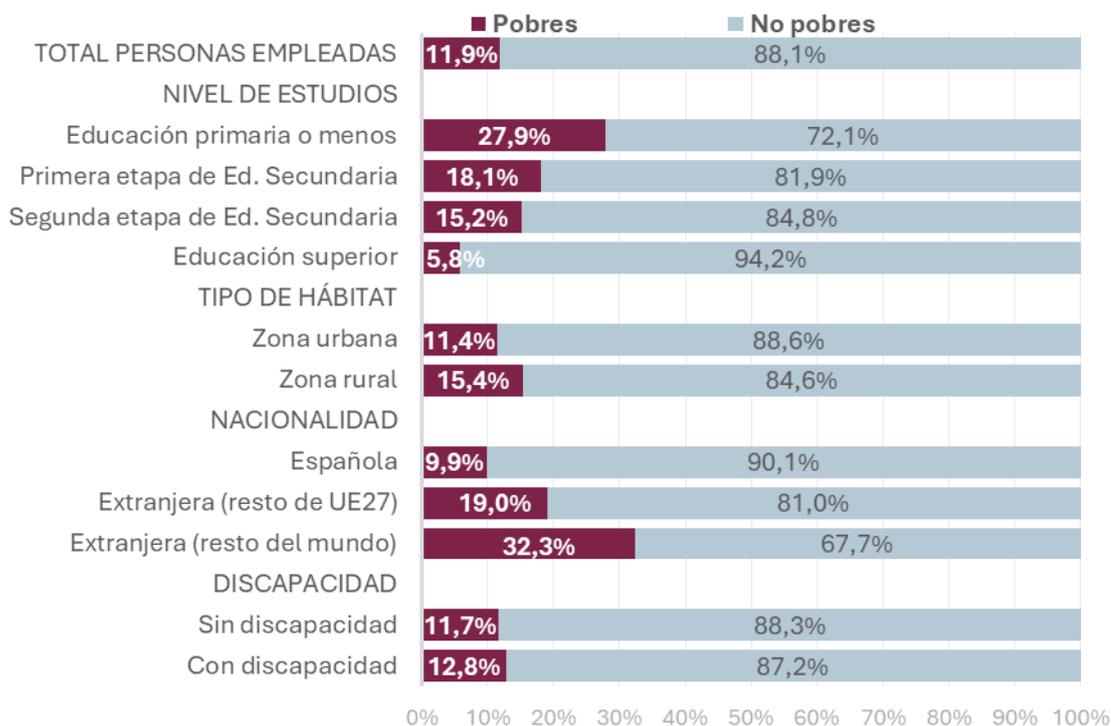
Dicho esto, es importante señalar que el nivel de estudios que alcanza una persona depende de muchos factores, no sólo individuales sino también familiares, económicos y sociales, entre otros. Así, en multitud de casos el nivel educativo tiene un componente hereditario que depende del contexto de cada persona y que, como se analiza en el capítulo dedicado a la pobreza a lo largo del ciclo vital, contribuye a la transmisión intergeneracional de la pobreza.

Por otra parte, la nacionalidad se presenta como una característica diferenciadora que evidencia cómo **el mercado de trabajo penaliza a las personas extranjeras** y cómo la pobreza en ocasiones se agrava fruto de la combinación y acumulación de factores de vulnerabilidad. Así, mientras una de cada diez personas españolas que trabajan es pobre (9,9 %), este problema alcanza a dos de cada cinco extranjeras con origen en la Unión Europea (19,0 %) y a un tercio de las extracomunitarias (32,3 %).

Por último, según el tipo de hábitat, se mide una mayor concentración de personas pobres con empleo en las zonas rurales (15,4 %) que entre el resto (11,4 %).

⁷ Ver capítulo de Pobreza y nivel educativo.

Pobreza entre personas con empleo según perfiles (2023)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Por tanto, ser pobre a pesar de tener un empleo es más probable si confluyen otros factores de exclusión y vulnerabilidad. La pobreza y la exclusión social son problemas multidimensionales y multicausales en los que convergen diferentes discriminaciones y elementos de riesgo. Así pues, a tenor de lo aquí recogido, **abordar el problema de las personas pobres con empleo ha de ser comprendido desde una mirada interseccional.**

Condiciones laborales

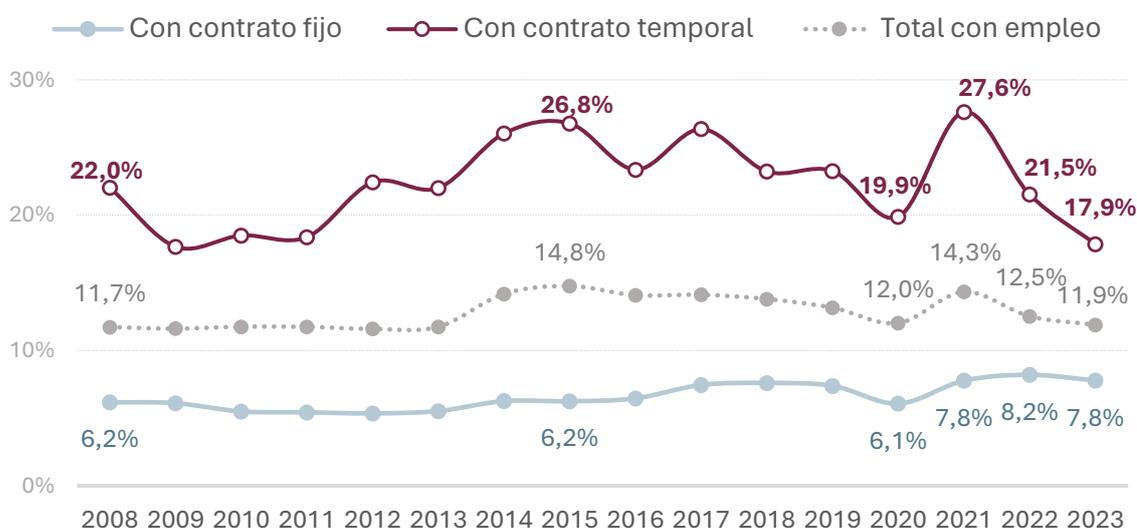
La crisis económica de 2008 trajo consigo un extraordinario incremento de las cifras de desempleo, ante las cuales en 2012 se aprobó una reforma laboral que, según el gobierno de la época, pretendía atacar “la raíz de los problemas del mercado laboral español”⁸. El efecto sobre la tasa de paro fue inmediato y la reducción sistemática se prolongó durante los siguientes seis años. A cambio, la tasa de pobreza entre las personas con trabajo se incrementó tres puntos (desde el 11,7 % hasta el 14,8 % en dos años); además, la norma que, entre otras cuestiones, abarataba los despidos y fomentaba la parcialidad y la temporalidad, contribuyó a favorecer la precarización de los segmentos más vulnerables de la población. Pese a que la nueva reforma laboral de 2022 buscó revertir esta realidad, como se verá, todavía queda mucho camino por recorrer.

Tipos de contrato y de jornada

A continuación, se analiza como la pobreza entre la población empleada guarda relación con la temporalidad y el tipo de jornada, dos elementos que están detrás de la inseguridad crónica que caracteriza al grupo social que Guy Standing definió como el precariado.

En este sentido, el análisis de las **tasas de pobreza** entre la población empleada según el **tipo de contrato** muestra **correlación entre ambas variables**. Así, el 17,9 % de las personas con contrato temporal son pobres, más del doble de la tasa registrada entre quienes tienen empleo fijo (7,8 %). A lo largo de toda la serie histórica presentada en el siguiente gráfico, se aprecian las grandes diferencias entre la población con sendos tipos de contratos. Además, las tasas de pobreza entre quienes tienen contrato fijo presentan desde el año 2008 cierta estabilidad si se compara con quienes tienen contratos eventuales, cuyos valores oscilan más y llegan a superar el 25 % en los peores años de la Gran Recesión (un 26,8 % en 2015) y durante la crisis del covid-19 (un 27,6 % en 2021).

Tasa de pobreza según tipo de contrato

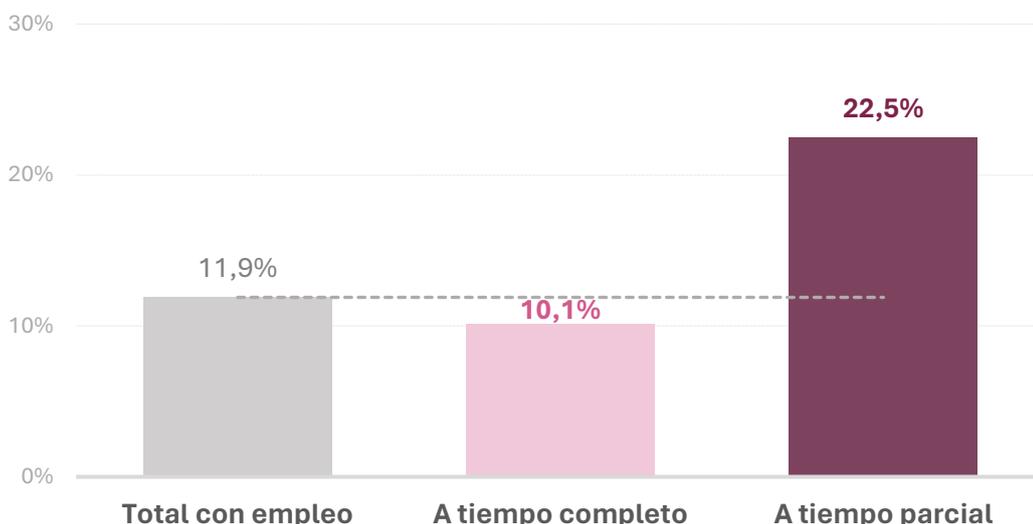


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

⁸ https://elpais.com/economia/2012/02/09/actualidad/1328813960_314077.html

El estudio de la pobreza entre las personas empleadas según la duración de sus jornadas arroja luz sobre la relación entre ambas. Como muestra el siguiente gráfico, mientras una de cada diez personas con jornada completa es pobre (10,1 %), entre quienes tiene jornada parcial lo son casi una de cada cuatro (22,5 %). Es decir, **la parcialidad duplica las probabilidades de caer en la pobreza frente a las jornadas completas.**

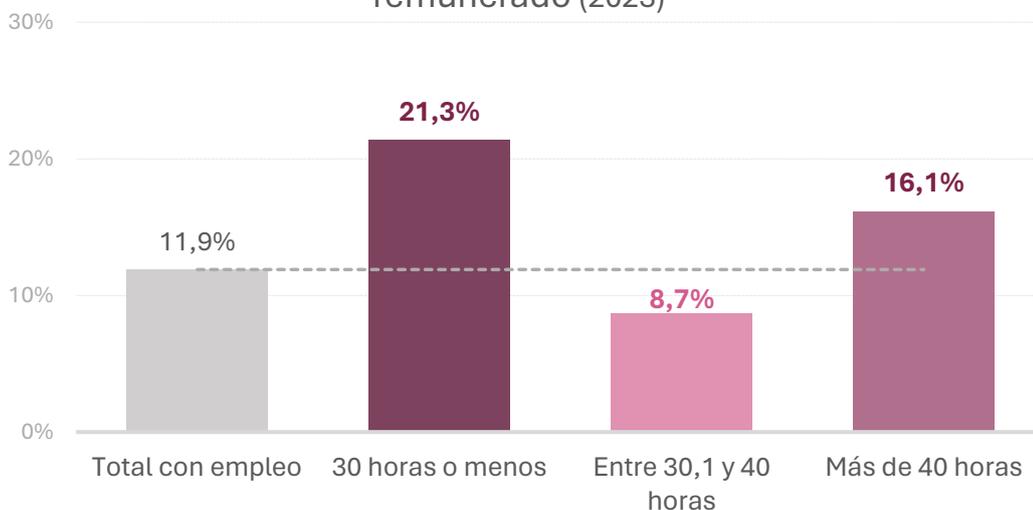
Tasa de pobreza según tipo de jornada (2023)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Como complemento a estos últimos datos, el siguiente gráfico muestra cómo la pobreza guarda relación con las horas semanales de trabajo remunerado. Así, una de cada cinco personas cuyas jornadas son como mucho de 30 horas semanales son pobres (el 21,3 %), mientras que entre quienes tienen empleos de entre 30 y 40 horas la tasa de pobreza se reduce a menos de la mitad (un 8,7 %). A su vez, hay una mayor incidencia de la pobreza entre las personas cuyas jornadas superan las 40 horas semanales (un 16,1 %).

Tasa de pobreza según horas semanales de trabajado remunerado (2023)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Al preguntar a las **personas pobres que tienen jornadas inferiores a las 30 horas semanales** por las razones de ello, en general se detecta un **alto grado de involuntariedad: a la mitad le gustaría tener un empleo de más horas (50,6 %)**.

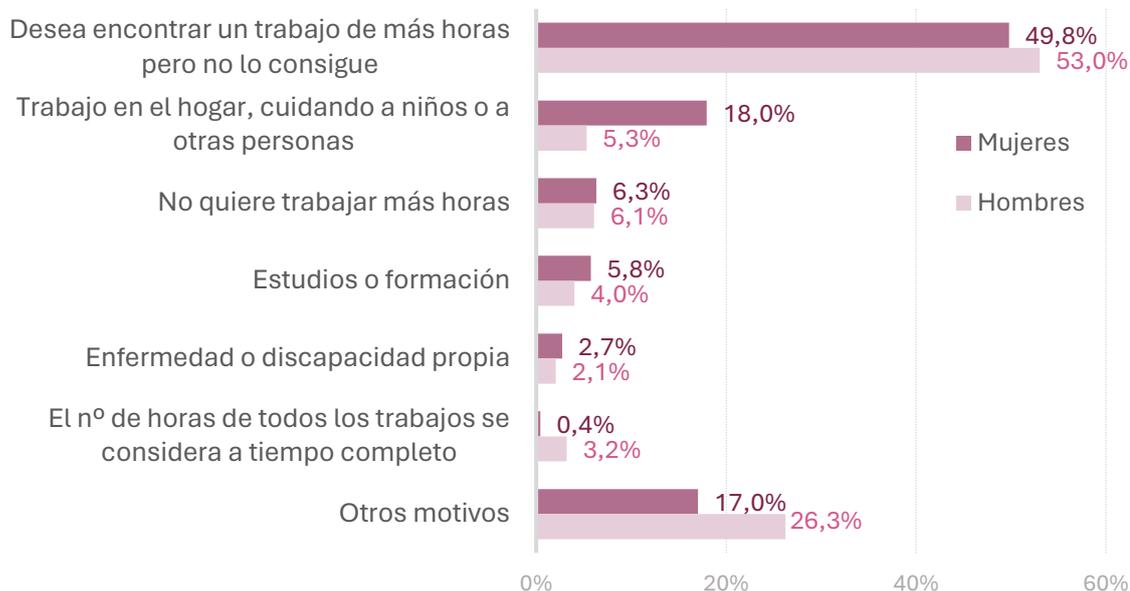
Motivo principal para trabajar menos de 30 horas entre la población pobre (2023)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

De este modo, disponer de jornadas inferiores a 30 horas semanales es una situación mayoritariamente involuntaria tanto entre hombres como entre mujeres pobres. Así, si las razones de esta circunstancia las analizamos según el género, el motivo para no trabajar más de 30 horas a la semana que más se señala en ambos grupos es, con diferencia, la imposibilidad para encontrar un empleo que ofrezca esas condiciones. Con todo, esta causa es más señalada por el grupo de hombres (53,0 %) que por el de mujeres (49,8 %), quienes de nuevo topan con las tareas de cuidados como una responsabilidad atribuida que dificulta su acceso a puestos de trabajo con mejores condiciones: el 18,0 % de las mujeres empleadas pobres que no trabajan más de 30 horas semanales no lo hace por las labores del hogar o de cuidado de menores u otras personas.

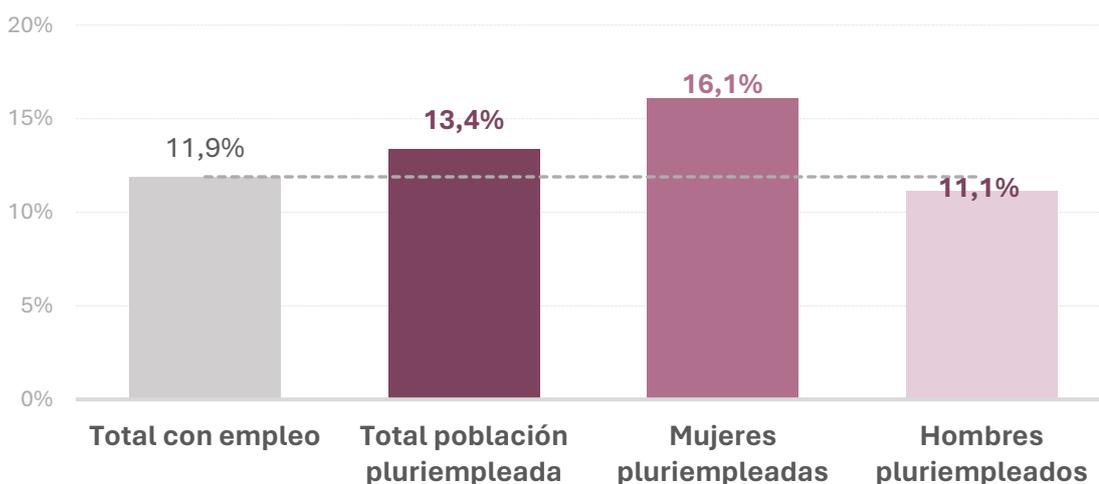
Motivo para trabajar menos de 30 horas entre la población pobre(2023)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

El siguiente gráfico refleja la presencia de personas pobres entre quienes están **pluriempleadas**⁹. Como se aprecia, la tasa de pobreza es 2,5 puntos superior entre quienes tienen más de un empleo que entre el total (un 13,4 % frente a un 11,9 %). Además, esta realidad perjudica más a las mujeres que a los hombres: la tasa de pobreza entre ellas aumenta del 11,3 % total hasta el 16,1 %, mientras entre ellos se reduce desde el 12,4 % hasta el 11,1 %.

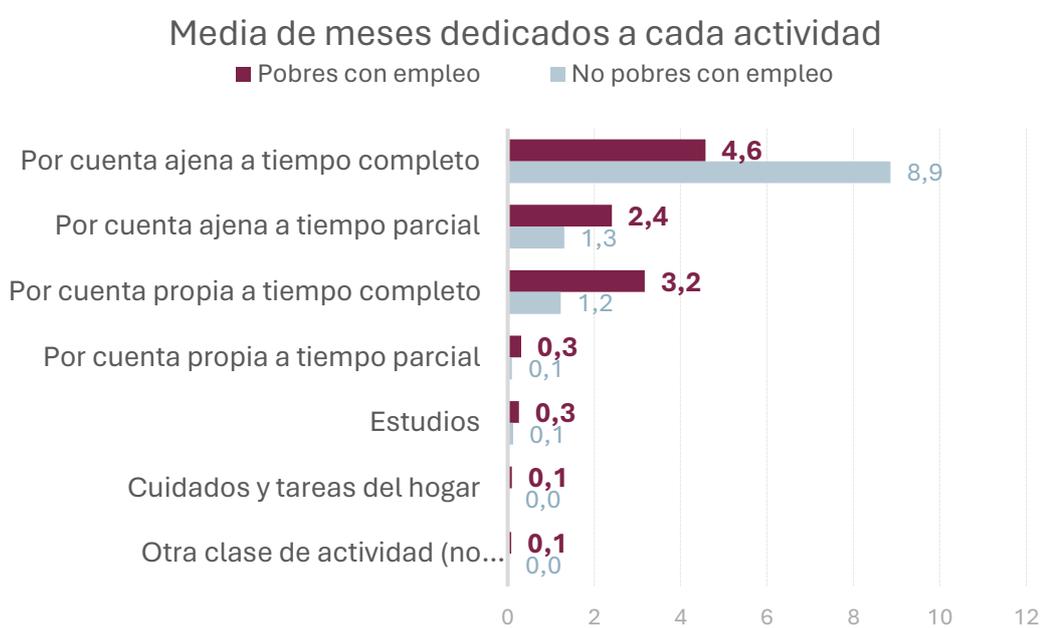
Tasa de pobreza entre población pluriempleada (2023)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

⁹ La situación de pluriempleo se ha definido como la de aquellas personas que declaran dedicar al menos una hora semanal a un segundo empleo.

Por último, el análisis por meses según la actividad a la que se dedicó principalmente cada persona ayuda a abundar en lo señalado con anterioridad y confirma la mayor precariedad laboral en la que se encuentra la población pobre. Como se aprecia en el siguiente gráfico, mientras que la actividad con una mayor dedicación entre la población no pobre es aquella que se podría considerar más estable (el trabajo por cuenta ajena a tiempo completo), con una media de 8,9 meses al año, las personas pobres le dedican 4,6 meses a esta actividad. Esta diferencia se traduce en una media superior de meses en situaciones de mayor precariedad, ya sea por no disponer de una jornada completa o por trabajar autónomamente: de media están 2,4 meses trabajando por cuenta ajena a tiempo parcial, frente a los 1,3 del grupo de no pobres; y dedicaron el triple de tiempo que los no pobres a trabajar por cuenta propia: 3,2 meses de media a tiempo completo y otros 0,3 a tiempo parcial.

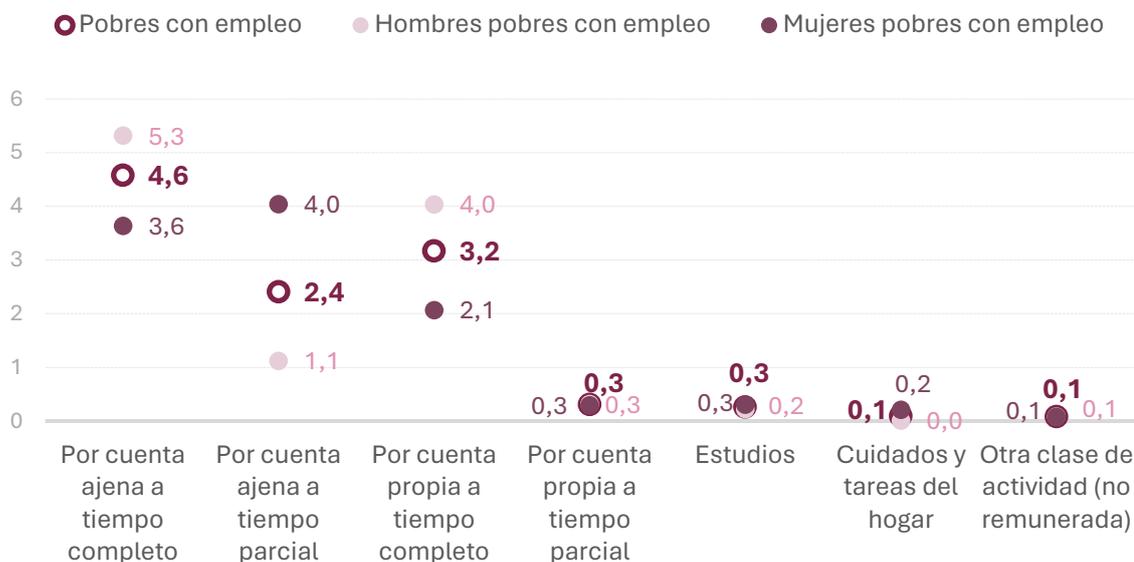


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Una vez más esta precariedad se agudiza cuando se segmenta a la población pobre empleada según género. Independientemente de la modalidad, **los hombres disfrutan de media de más meses de empleos a tiempo completo**: 5,3 meses frente a 3,6 de las mujeres por cuenta ajena y 4,0 frente a 2,1 por cuenta propia. Por su parte, **la modalidad a la que dedican más tiempo las mujeres pobres es la jornada parcial por cuenta ajena**, a la que de media dedican 4 meses al año, prácticamente cuatro veces más que los hombres (1,1).

Entre el resto de las actividades de nuevo es interesante destacar la diferente dedicación a los cuidados y tareas del hogar según género. Si bien la media de meses dedicados a ello es muy baja a nivel general, es reseñable que entre las mujeres pobres empleadas la atención sea de 0,2 meses de media y entre los hombres sea de 0,0. Así, aunque estas medias arrojen unos valores muy reducidos, continúan dando pistas sobre el papel que juega la atribución de los cuidados a las mujeres como impedimento a que accedan a empleos con mejores condiciones laborales.

Media de meses dedicados a cada actividad



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Como se ha mostrado en este apartado, **unas condiciones laborales peores en términos de estabilidad y duración de la jornada multiplican las probabilidades de caer en la pobreza**. Conjugar jornadas más cortas con una notable temporalidad se traduce en una mayor desprotección ante el despido y en una incertidumbre que necesariamente atraviesa al resto su cotidianidad. Estas condiciones laborales caracterizan lo que se puede denominar empleos de baja calidad y son la base de los (bajos) salarios que se analizan a continuación.

Los ingresos

Entre las estrategias procíclicas por las que se optó durante la Gran Recesión está la reducción de los salarios con el supuesto objetivo de ganar competitividad de cara al exterior. A una estructura productiva con un importante peso de sectores que aportan bajo valor añadido y que requieren mano de obra poco cualificada, se le unió un escenario de escasez de puestos de trabajo. Así, la reforma laboral de 2012 contribuyó a la devaluación salarial con medidas como hacer primar el convenio de cada empresa sobre el convenio colectivo, lo que restaba poder de negociación a las personas asalariadas y permitía bajar los sueldos más fácilmente. Las consecuencias de estas políticas ya se han mostrado en el apartado de contexto de este capítulo: durante los primeros años de la crisis los salarios reales se redujeron hasta llegar a su punto más bajo en 2013 y en ningún momento han recuperado los valores previos a la crisis financiera de 2008.

Si en el apartado anterior se analizó dónde se concentra en mayor medida la población pobre ocupada según la tipología de los empleos, a continuación corresponde seguir con el estudio de sus ingresos económicos como elemento imprescindible para conocer mejor la realidad de este grupo y su condición respecto a la pobreza.

Como muestra el siguiente gráfico, los ingresos medios por unidad de consumo de la población pobre se situaron el último año en el punto más alto de toda la serie (7.705 €). Pese a este hito, estos ingresos no superan el umbral de la pobreza para ningún año de la serie. Es decir, en 2008, con los ingresos de 2023 y pese a tener un empleo, esas personas también serían pobres.

De este modo, la evolución de los ingresos medios por unidad de consumo de la población pobre con empleo transcurre, con ligeras variaciones cada año, siempre alrededor de 3.000 € por debajo del umbral de la pobreza. Esta diferencia necesaria para superar dicho umbral significa que, para salir de la pobreza, sus rentas deberían incrementarse en torno a un 50 %. Este porcentaje es lo que se conoce como brecha de pobreza¹⁰, un indicador útil para conocer la intensidad de ésta.

En el año 2023, **la brecha de pobreza de las personas pobres con empleo en 2023 fue del 22,1 %**, es decir, **sus rentas tendrían que aumentar 2.423 € para dejar de ser pobres**. Este crecimiento porcentual necesario para superar el umbral, aunque elevado, es el más bajo registrado desde el año 2008.

En este punto, resulta conveniente señalar brevemente como, entre el año 2008 y el 2018, el salario mínimo interprofesional (SMI) apenas había variado de 600 € brutos mensuales a 736 €. En 2019 el SMI aumentó hasta los 900 €, tras lo cual ha encadenado sucesivas subidas anuales para situarse en 2024 en 1.134 €, lo que supone un incremento del 89,0 % respecto a 2008.

¹⁰ En términos agregados, la definición de brecha de pobreza que proporciona Eurostat se define como la diferencia entre el umbral de pobreza y la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas pobres, expresada como porcentaje del umbral de pobreza.

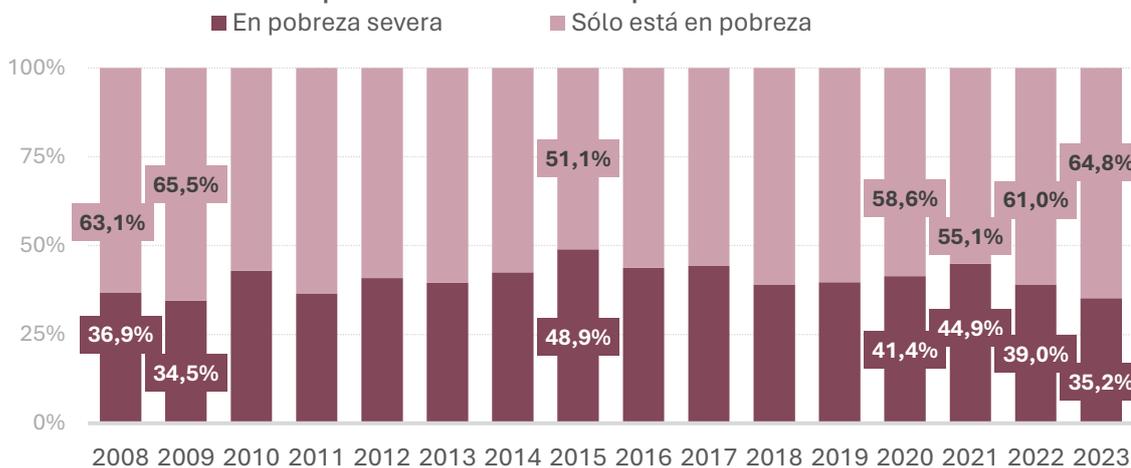
Renta media por u.c. de pobres con empleo



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Ahondar en la realidad económica de la población pobre con empleo exige conocer más sobre la intensidad con la que se produce esta pobreza. En este sentido, el siguiente gráfico divide a la población pobre con empleo según su posición respecto a los umbrales de pobreza¹¹. De este modo, en el año 2023 más de un tercio se encontraba en pobreza severa (un 35,2 %), frente al 64,8 % restante que se situaban entre el umbral de pobreza y el de pobreza severa¹².

Población pobre con empleo según su posición respecto al umbral de pobreza severa



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

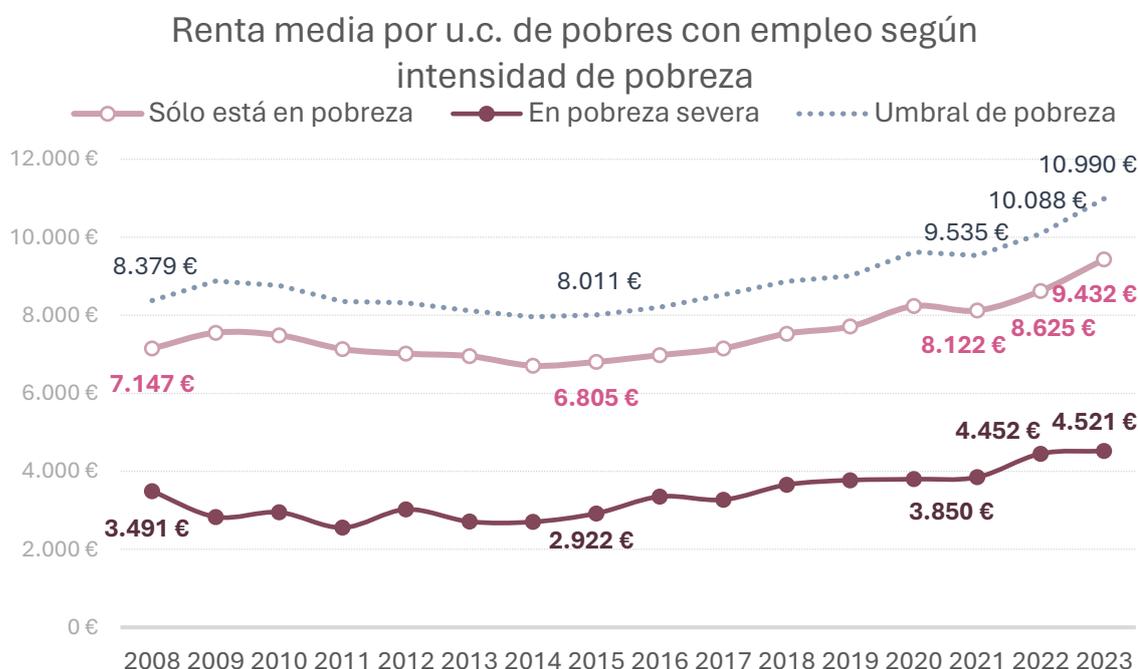
¹¹ A modo de recordatorio conviene señalar que el umbral de pobreza severa lo marca un límite de ingresos equivalente al 40 % de la mediana de la renta por unidad de consumo de la población, mientras que para el umbral de pobreza ese límite es del 60 % de la mediana. De este modo, en 2023 el umbral de pobreza era 10.990 € anuales (916 € al mes) y el de pobreza severa de 7.326 € al año (611 € al mes). Para más información sobre los umbrales de pobreza se recomienda acudir al apartado correspondiente del XIV Informe El Estado de la pobreza.

¹² Si se toma como referencia al total de la población empleada, el 4,2 % está en pobreza severa (lo que supone unas 890 mil personas) y un 7,7 % (unas 1,6 millones personas) tiene unos ingresos que le sitúan por encima del umbral de pobreza severa, pero por debajo del de pobreza.

Desde el año 2015 la proporción de población empleada en pobreza severa ha experimentado una lenta pero continuada reducción, únicamente interrumpida por la crisis del covid-19. Esta tendencia decreciente ha situado el registro de 2023 (35,2 %) como el más bajo desde el año 2009 (34,5 %). Sin embargo, es preciso reflexionar sobre los ingresos de los que disponen quienes, pese a tener un trabajo remunerado, viven en pobreza severa. Así, al poner el foco en los ingresos de las **890 mil personas empleadas que están en pobreza severa** se aprecia cómo viven con una **renta media anual por unidad de consumo de 4.521 €**, es decir, para poder salir de la pobreza, estas personas **tendrían que recibir más del doble de lo que ingresan**, 6.469 € más al año. Para ilustrar esta situación, si se toma como ejemplo el caso de una familia de dos personas adultas y dos menores, estos ingresos significan que, a pesar de disponer de al menos un empleo, ese hogar ha de vivir con 198 euros mensuales por persona¹³.

A su vez, es necesario señalar que, en términos porcentuales, desde 2015 los ingresos de la población empleada en pobreza severa se han incrementado más que los de quienes están “sólo” en pobreza y más que el umbral de pobreza: entre el primer grupo un 54,7 % (1.599 €) y entre el segundo un 38,6 % (2.628 €), dato similar al del umbral (un 37,2 %; 2.979 €).

Por otro lado, si se analiza ese otro 64,8 % de las personas pobres con empleo que no están en pobreza severa, sus ingresos medios anuales por unidad de consumo son de 9.432 €, lo que significa que necesitan 1.558 € más para salir de la pobreza, es decir, un 16,5 % de lo que reciben.



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

¹³ Un hogar de dos adultos y dos menores equivale a 2,1 unidades de consumo (1+0,5+0,3+0,3=2,1), por lo que cuenta con un total de 9.494 € anuales (4.521 € x 2,1 u.c.), lo que supone 791 euros mensuales para todo el hogar, es decir, 198 € por persona.

Dado que, según lo analizado, el empleo por sí sólo no asegura una renta suficiente para salir de la pobreza, EAPN desde hace tiempo reclama políticas de garantías de ingresos que supongan un complemento económico necesario para mantener unas condiciones de vida dignas. En línea con esto, a continuación se analizan los ingresos no laborales que recibe la población pobre y empleada en forma de prestaciones y ayudas.

Así pues, más allá de las rentas procedentes del trabajo remunerado, **más de un tercio de las personas pobres con empleo (el 35,1 %) recibió algún tipo de ingreso no laboral de apoyo** a lo largo del año de referencia¹⁴: el 23,7 % cobró algún tipo de pensión o prestación (por desempleo, viudedad u orfandad, supervivencia, enfermedad o invalidez) y el 16,3 % alguna ayuda (a la vivienda, por maternidad o cuidado de menores o personas mayores, o ayudas de asistencia social como el IMV, las RMI, etc.).

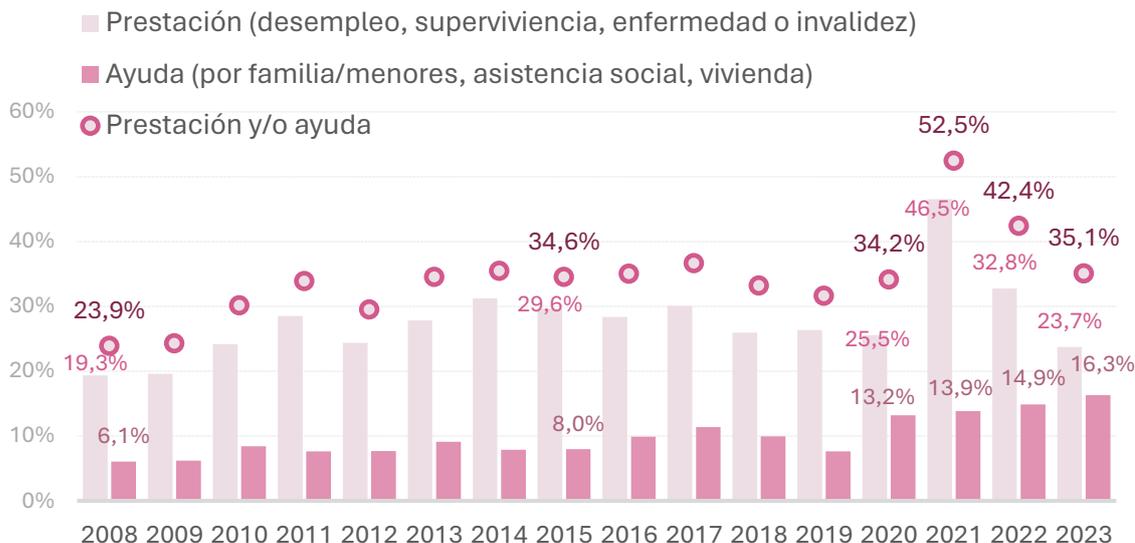
El análisis de la evolución de los datos de prestaciones presentado en el siguiente gráfico refleja cómo éstas se incrementaron considerablemente durante los años de la crisis del covid-19 fruto del despliegue de los ERTes, medida enmarcada dentro del denominado “Escudo social”. Así, durante los años 2020 y 2021, un 46,5 % y un 32,8 % de las personas pobres con empleo recibieron alguna prestación. Para el resto del período analizado, la evolución del número de personas pobres empleadas que recibieron estas prestaciones (principalmente por desempleo) sigue una tendencia parecida a la de la tasa de paro.

Por otra parte, el último año los ingresos en forma de ayudas llegaron al 16,3 % de las personas pobres con empleo. Tras cuatro años seguidos de incremento, la extensión de estas ayudas supone más del doble que en 2018 y alcanza su valor más alto de la serie histórica.

Así, mejorar o deteriorar la calidad de vida de una cantidad importante de pobres con empleo depende de que puedan recibir algunas de estas prestaciones y ayudas, por lo que condicionar estas rentas a la situación laboral puede tener un impacto directo en sus ingresos y en la satisfacción de sus necesidades básicas. A su vez, la posibilidad de que estos apoyos se extingan al encontrar un empleo puede desestimular la entrada al mercado laboral y favorecer lo que se conoce como la trampa de la pobreza.

¹⁴ Cabe recordar que el año de referencia según el cual se miden todos los ingresos de la ECV es el anterior al que se realizó el trabajo de campo. Así, en este caso dichos ingresos se recibieron a lo largo de todo el año 2022.

Pobres con empleo que reciben prestaciones y/o ayudas



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Por último, entre el 35,1 % de la población pobre que recibió alguna de estas ayudas y prestaciones, el último año este ingreso supuso de media 3.058 €, lo que significa 565 € más que lo que cobró este grupo antes de la Gran Recesión. Respecto a los dos años previos, el promedio de ingresos en forma de prestaciones se ha reducido posiblemente debido al decaimiento de los ERTEs desplegados para paliar los efectos de la crisis del covid-19. Por otra parte, las ayudas entre las personas empleadas pobres han aumentado su importe medio respecto a antes de la pandemia.

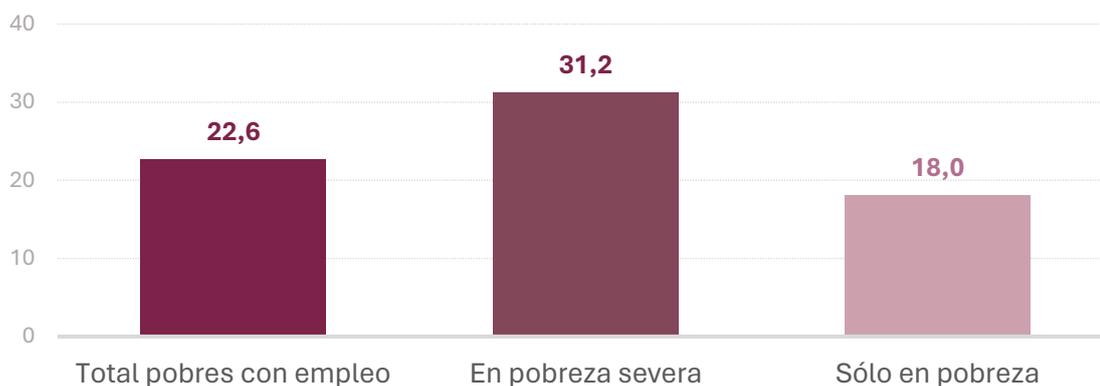
Ingresos netos anuales medios por prestaciones y/o ayudas entre pobres con empleo



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Una muestra de la intensidad con la que llegan estas ayudas y prestaciones es que en el último año **esas rentas supusieron de media el 22,6 % de los ingresos de la población pobre con empleo que las cobró**. De este grupo, esa proporción representó el 31,2 % de la renta entre quienes están en pobreza severa y del 18,0 % entre quienes están entre este umbral y el de la pobreza.

Porcentaje de ingresos procedentes de prestaciones y ayudas entre pobres con empleo



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

De este análisis de las rentas se extraen tres conclusiones principales. Por un lado, que **la fuente principal de ingresos de la población pobre con empleo son unos salarios** que, aun aumentados en ocasiones con ingresos no laborales, son insuficientes para garantizar unas condiciones de vida dignas. En segundo lugar, que **el alcance de las prestaciones y ayudas entre este grupo de población es escaso** (llegan a un 35,1%). Y, por último, que **el impacto con el que llegan es reducido**, puesto que suponen de media un 22,6 % de los ingresos, un complemento que resulta insuficiente para salir de la pobreza.

Los datos analizados a lo largo de este capítulo confirman la idea inicial planteada: la intervención exclusiva sobre el empleo no es suficiente para garantizar la reducción de la pobreza. La todavía extendida temporalidad y parcialidad de los contratos redundan en unos bajos salarios que, aún complementados con ayudas, resultan insuficientes para que una parte de la población empleada salga de la pobreza, una situación que es más adversa aún en el caso de las mujeres. Por tanto, parece necesario que **la creación de puestos de trabajo vaya acompañada de que sean de calidad**, esto es, con unas **condiciones estables y dignas** que permitan a la población desarrollar sus vidas sin incertidumbres.

Nuestras redes y entidades miembro

19 redes autonómicas:

EAPN-Illes Balears-Xarxa per la Inclusió Social • Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión • Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi • Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja • Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya • Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

Y 22 entidades estatales:

Accem • Acción Contra el Hambre • Cáritas Española • Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) • Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) • Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) • Cruz Roja Española • Federación de Mujeres Progresistas (FMP) • Fundación ADSIS • Fundación CEPAIM • Fundación Cruz Blanca • Fundación Esplai • Fundación Secretariado Gitano • Hogar Sí • Médicos del Mundo • Movimiento por la Paz (MPDL) • Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) • Plena Inclusión • Provivienda • Red Acoge • Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD) • YMCA



Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social

c/ Tribulete, 18 1º - 28012

Madrid 91 786 04 11 -

eapn@eapn.es

www.eapn.es

Subvenciona:



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL